SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.11. 0003508

DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. **06-G-IJ-0006594** del 19 de septiembre de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil , el 2 de agosto de 2007, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **DICMATEL, DISEÑO CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO TELEFÓNICO Y ELÉCTRICO S. A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 26 de octubre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de diciembre de 1992;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador a la abogada María Elena Ochoa Flores de Morán, a quien no se le emitió nombramiento;

QUE *es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los* liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; 08-ADM-535 de 11 de noviembre de 2008; SC-IAF-DRH-G-2011-0279 de 18 de abril de 2011; y, ADM-11-018 de 11 de mayo de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Daniel Alonso Sáenz Vargas en reemplazo de la abogada María Elena Ochoa Flores de Morán para el cargo de Liquidador de la compañía **DICMATEL, DISEÑO CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO TELEFÓNICO Y ELÉCTRICO S. A. "en liquidación"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 23 JUN 2011

Ab. Dorys Alvarado Benites
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

KMB/NVdC
Soraya
Exp. No. 67741
Trámite No. **20281 (2011)**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 01 JUL 2011

Daniel Alonso Sáenz Vargas
C.C. 0908399868

NUMERO DE REPERTORIO: 46.670
FECHA DE REPERTORIO: 27/jul/2011
HORA DE REPERTORIO:12:17

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: Que con fecha veintisiete de Julio del dos mil once queda inscrita la Resolución **N° SC.IJ.DJDL.G.11.0003508**, dictada el 23 de junio del 2011, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Dorys Alvarado Benites, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **DICMATEL, DISEÑO CONSTRUCCION MANTENIMIENTO TELEFONICO Y ELECTRICO S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **DANIEL ALONSO SAENZ VARGAS**, a foja **66.733**, Registro Mercantil número **13.352**.

ORDEN: 46670

$ 9,30

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA